



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1568-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiocho (28) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Proveído N° 0968-2018-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 1460-2018-UNHEVAL-FCE/D, donde se aprueba la licencia por capacitación oficializada de la docente Rocío del Pilar Dávila Soto, para que participen en el V Encuentro Internacional Universitario Aprendizaje y Calidad de la Educación Superior, los días 09 y 10 de octubre de 2018, en la ciudad de Lima; asimismo, solicita pasajes y viáticos;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 756-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA-D, opina favorablemente a la autorización del Lic. Rocío del Pilar Dávila Soto, respecto a la parte académica porque en el evento al que asistirá se abordarán temas como Diseño Curricular y Evaluación en Contexto de la Educación Superior; Identidad Profesional y Diseño del Perfil del Egresado entre otros;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1381-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0818-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 00201-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9179-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

**SE RESUELVE:**

1º **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de la suma de **SI. 300.00** (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente ROCIO DEL PILAR DÁVILA SOTO, de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el *V Encuentro Internacional Universitario Aprendizaje y Calidad de la Educación Superior*, llevado a cabo los días 09 y 10 de octubre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

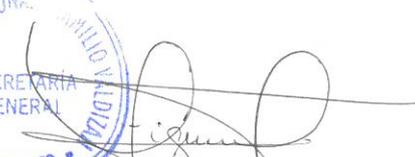
2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que **REMITA** la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 1460-2018-UNHEVAL-FCE/D, que concede la licencia por capacitación oficializada; para su ratificación en Consejo Universitario, conforme a la normativa vigente.

4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-URH-UEgresos-UEyC-File-Archivo